

EXPEDIENTE Nº 2501653

FECHA: 11/05/2016

INFORME FINAL PARA LA OBTENCIÓN DEL SELLO EUR-ACE®

Denominación del Título	GRADUADO/A EN INGENIERÍA AEROESPACIAL
Universidad (es)	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA
Centro/s donde se imparte	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA DEL DISEÑO
Menciones / Especialidades	SIN MENCIONES
Modalidad (es) en la que se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparte las distintas menciones / especialidades del título.	PRESENCIAL

El sello EUR-ACE® es un certificado concedido a una universidad en relación con un título de ingeniería de grado o máster evaluado respecto a estándares de calidad, relevancia, transparencia, reconocimiento y movilidad contemplados en el Espacio Europeo de Educación Superior.

Se presenta a continuación el **Informe Final sobre la obtención del sello**, elaborado por la Comisión de Acreditación EUR-ACE® tras el análisis del informe de la renovación de la acreditación, el informe realizado por un panel de expertos en la visita al centro universitario donde se imparte este Título, junto con el análisis de la autoevaluación realizada por la universidad, el estudio de las evidencias, y otra documentación asociada al título. Asimismo, en el caso de que la Universidad haya presentado alegaciones / plan de mejoras previas a este informe, se han tenido en cuenta de cara a la emisión de este informe.

Este informe además de incluir la decisión final sobre la obtención del sello EUR-ACE®, incluye el periodo de validez de esta certificación y, en su caso, las prescripciones a cumplir en el plazo que se determinen. En el caso de que el resultado de este informe sea obtención del sello con prescripciones, la Universidad deberá aceptarlas formalmente y aportar en el plazo de un mes un plan de actuación para el logro de las mismas en tiempo y forma.

En todo caso la universidad podrá apelar la decisión final del sello en un plazo máximo de 30 días.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El programa formativo, su implementación y organización son coherentes con el perfil y las competencias previstas en la memoria de verificación. No obstante esta afirmación general, es preciso señalar que la memoria verificada no refleja algunos elementos relevantes como son el aumento del número de plazas respecto al inicialmente previsto y la existencia de un grupo de alto rendimiento.

También se observan algunas discrepancias menores entre el programa implementado y lo previsto en la memoria, relativas al despliegue de asignaturas por semestre, métodos de evaluación y ponderación, descripción de competencias, etc.

El perfil de egreso está bien definido y en su actualización se han tenido en cuenta, tanto los resultados de aprendizaje como la opinión de los agentes implicados en el título.

El título dispone de mecanismos adecuados de coordinación, que permiten ajustar y corregir deficiencias, destacando el acceso de la información a toda la comunidad educativa y la consideración de la opinión de los estudiantes.

Así mismo, se ha contrastado la aplicación adecuada de la normativa académica en los casos seleccionados, lo que presume su correcta aplicación con carácter general.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información disponible es adecuada. Su acceso a través de la página web es correcta.

Están disponibles todos los documentos del proceso de verificación y el plan de estudios detallado. Las guías docentes de la asignaturas y el profesorado implicado en cada una de ellas son también accesibles.

También está disponible toda la información sobre el Sistema de Garantía de Calidad. En conjunto que la información disponible y su transparencia es adecuada.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La Universidad Politécnica de Valencia dispone de un SGIC acreditado en el programa AUDIT de la ANECA. Su despliegue e implantación para el título objeto de este informe vienen avalados por diversos informes y registros derivados de su funcionamiento que son públicos y fácilmente accesibles en la web. El sistema cuenta con un sistema de indicadores apoyados en datos objetivos, pero permite también la incorporación de elementos subjetivos en el seguimiento y la mejora del título.

De su aplicación, han resultado planes de mejora, que se han implementado. No obstante, se echa en falta la ausencia de valoraciones externas sobre la calidad del título.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal académico del centro y su dedicación, formación, cualificación y experiencia son suficientes y adecuados al título y dispone de mecanismos de formación y evaluación suficiente. Adicionalmente, la universidad ha realizado en los últimos años un esfuerzo por completar su plantilla de forma estable con personal docente del área de conocimientos de ingeniería aeroespacial. Este esfuerzo permitirá a medio plazo consolidar proyectos de investigación específicos del área aeroespacial. Los indicadores globales sobre la experiencia docente (trienios y quinquenios) e investigadora (nº de doctores y sexenios) son adecuados y evolucionan de forma positiva.

Por otro lado, reconociendo que la Universidad hace un esfuerzo para

complementar su perfil de profesorado con profesionales y docentes de la especialidad aeroespacial, a través de la contratación de profesores asociados y mediante colaboraciones con otras universidades, todos los agentes (desde el profesorado hasta estudiantes, egresados y empresas del sector) han coincidido en la necesidad de seguir incrementando la presencia de personal docente a tiempo completo y vinculación permanente con la Universidad, en el campo aeroespacial y configurado como un núcleo identificable de actividad, compatible con las estructuras administrativas existentes. Ello facilitaría la realización de tesis doctorales, proyectos de investigación intrínsecamente aeroespaciales, y el desarrollo tutelado de carreras docentes en el área.

Recomendación 1

Se recomienda que en los procesos de contratación del personal docente que participe en este programa de formación se valore como mérito prioritario la formación específica en el ámbito aeroespacial.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los recursos materiales del centro, tanto instalaciones generales como laboratorios, son idóneas para las actividades formativas necesarias y para el número real de estudiantes; y son utilizadas con criterios de eficiencia de y maximización del rendimiento a la vez que con flexibilidad para conciliar las incidencias particulares de asistencia de los alumnos.

El personal de apoyo y los técnicos que prestan apoyo a la docencia se encuentran altamente motivados e integrados en las actividades docentes del título, trabajando en estrecha coordinación con el profesorado.

El centro cuenta con servicios de apoyo y orientación para el alumno, así como con una infraestructura para la gestión de prácticas académicas curriculares, pese a lo cual la reducida incidencia de ambos servicios se han identificado como áreas donde es esperable una mejora.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas, la metodología docente y los sistemas de evaluación garantizan el seguimiento académico del alumno y le ofrecen un conocimiento permanente de su grado de avance en la adquisición del resultado de aprendizaje previsto y un apoyo específico por parte del personal docente en caso de necesidad.

Los resultados del aprendizaje están contrastados con la opinión de los agentes implicados en el título, de la comunidad de profesionales y de las empresas aeronáuticas con las que la UPV mantiene acuerdos de colaboración, los cuáles garantizan que el perfil real del egresado se corresponde con los objetivos del programa formativo.

Los resultados de aprendizaje alcanzados se adecuan al nivel MECES, facilitan la inserción laboral, el desempeño profesional y la movilidad europea como lo refrendan las empresas aeronáuticas que se nutren de titulados de este grado y el número de alumnos que continúan sus estudios en universidades extranjeras de prestigio.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los indicadores del título muestran valores excepcionalmente buenos.

Con carácter general los resultados de las encuestas de satisfacción son favorables, dirigidas a un amplio número de colectivos, han dado lugar a planes de mejora y evidencias la motivación e implicación de los distintos grupos de interés.

No obstante las encuestas de satisfacción de los alumnos muestran unos resultados más negativos en particular en las áreas de coordinación docente, información para la toma de decisiones y la relación entre clases teóricas y prácticas.

DIMENSIÓN 4. EUR-ACE®

CRITERIO 8. RESULTADOS DEL APRENDIZAJE EUR-ACE

Estándar:

Los **egresados del título han alcanzado** los resultados de aprendizaje establecidos por la *European Network For Accreditation Of Engineering Education* (ENAE) para la acreditación EUR-ACE® de programas de ingeniería.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El panel de visita comprobó que tanto el diseño y aplicación del Plan de Estudios como los resultados de aprendizaje observados en los estudiantes y egresados, así como la muy favorable opinión del entorno social respecto de las competencias de los egresados, satisfacen plenamente lo establecido por ENAE, demuestran la necesaria coherencia entre Plan de Estudios y Perfil de Egreso y garantizan que se obtiene el perfil de ingeniero buscado por el marco EUR-ACE.

Conforme a la indicación estratégica realizada a la institución universitaria de seguir trabajando en la contratación de profesorado específico del ámbito del título - lo que específicamente conferirá mayor identidad al mismo - ya recogida en el criterio 4 de este informe, dicha tipología del profesorado contribuirá a que los Trabajos Fin de Grado profundicen en mayor medida, si cabe, en cuestiones específicamente centradas en la ingeniería aeroespacial.

En cualquier caso esta Comisión considera que los egresados del título de Grado en Ingeniería Aeroespacial de la Universidad Politécnica de Valencia alcanzan los resultados de aprendizaje establecidos por la *European Network For Accreditation of Engineering Education* (ENAE) para la acreditación EUR-ACE® de programas de ingeniería. Estos estudiantes disponen de competencias y habilidades que son indicativos de un nivel que se ajusta a lo esperado por ENAE en conocimientos y comprensión, análisis en el ámbito de la ingeniería, proyectos de ingeniería, investigación e innovación, aplicación práctica y competencias transversales.

Recomendación 2

Se recomienda velar por el buen uso de los procedimientos estratégico - institucionales de modo que los Trabajos de Fin Grado sean siempre propios de esta profesión.

CRITERIO 9. SOPORTE INSTITUCIONAL DEL TÍTULO

Estándar:

El título cuenta con un soporte institucional adecuado para el desarrollo del programa formativo que garantiza su sostenibilidad en el tiempo.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Se constata que los objetivos del título son consistentes con la misión de la universidad y su consecución se garantiza a través de un adecuado soporte en términos económicos, humanos y materiales y de una estructura organizativa que permite una apropiada designación de responsabilidades y una toma de decisiones eficaz.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación Plus EUR-ACE® emite un **informe final** en los siguientes términos:

Obtención del sello	Obtención del sello con prescripciones	Denegación sello
X		

PRESCRIPCIONES

No procede

Periodo por el que se concede el sello

De 11 de mayo de 2016, a 11 de mayo de 2022

En caso de obtención del sello con prescripciones, su periodo de validez podrá extenderse una vez verificado el cumplimiento de tales prescripciones.

En Madrid, a 11 de mayo de 2016



El Presidente de la Comisión de Acreditación EUR-ACE®